

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1735**      *CONSTRUCCIONES M Y M PONTE, S.L.*

D.<sup>a</sup> Marina García de Evan, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 365/2010 de este Juzgado de lo Social N.º 3, seguido a instancia de Manuel Balagones García contra la empresa Construcciones M y M Ponte, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 20 de enero de 2012 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 7.016,02 euros en concepto de principal y 1.400 euros de intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 20 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120003574-1**